

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 20 del Código Fiscal de la Federación, 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, da a conocer que con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2010 es de 140.470 puntos. Dicho número representa una variación de -0.03 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de mayo de 2010, que fue de 140.514 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante junio fueron de los siguientes bienes y servicios: servicios turísticos en paquete, gasolina de bajo octanaje, naranja, transporte colectivo, vivienda propia, transporte aéreo, aguacate y cuadernos y carpetas. Por el contrario, aquéllos con mayor incidencia negativa fueron: jitomate, huevo, cebolla, uva, frijol, tomate verde, mango y chile serrano.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, correspondiente a la segunda quincena de junio de 2010, es de 140.490 puntos. Este número representa un incremento de 0.03 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de junio de 2010, que fue de 140.450 puntos.

México, D.F., a 8 de julio de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.